

DECRETO № 4918/1

LAJA, diciembre 28 de 2009.

VISTOS:

- 1) Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2008;
- 2) Convenio de fecha 25.03.08.
- 3) Resolución Exenta Nº 00545 de fecha 15.04.08 del Gobierno Regional Región del Bio Bio.
- 4) D.A Nº 1.387 de fecha 22.04.08.
- 5) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra Nº 3735-43-LP08 de fecha 02.05.08.
- 6) Acta Visita Terreno de fecha 05.05.08.
- 7) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 22.05.08.
- 8) D.A Nº 1755 de fecha 22.05.08.
- 9) Resolución de deserción electrónica de fecha 23.05.08.
- 10) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra Nº 3735-54-LP08 de fecha 27.05.08.
- 11) Acta Visita Terreno de fecha 28.05.08.
- 12) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 11.05.08.
- 13) Apertura electrónica de fecha 11.06.08.
- 14) D.A Nº 2008 de fecha 11.06.08.
- 15) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra Nº 3735-66-LP08 de fecha 18.06.08.
- 16) Acta Visita Terreno de fecha 13.06.08.
- 17) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 02.07.08.
- 18) Apertura electrónica de fecha 02.07.08.
- 19) D.A Nº 2.335 de fecha 03.07.08.
- 20) Resolución de deserción de fecha 07.07.08.
- 21) Ord. Nº 445 de fecha 02.07.08.
- 22) Ord. Nº 461 de fecha 08.07.08.
- 23) Ord. Nº 466 de fecha 09.07.08.
- 24) Modificación convenio de fecha 04.11.08.
- 25) D.A Nº 3957 de fecha 18.11.08.
- 26) Licitación Pública a través del Mercado Público Nº 3735-11100-LP08 de fecha 02.12.08.
- 27) Acta Visita Terreno de fecha 03.12.08.
- 28) Certificado de la encargada de oficina de partes de fecha 17.12.08.
- 29) D.A. Nº4.384 de fecha 17.12.08.
- 30) Publicación Nº 3735-11109-LP08 a través del portal Mercado Público de fecha 22.12.08.
- 31) certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 05.01.09.
- 32) Acta de deserción de fecha 05.01.09.
- 33)D.A Nº 28, en que se Declara desierta la licitación Nº 3735-11109-LP08, realizada a través del portal Mercado Público de fecha 05.01.09.
- 34) Autorizaciones legales para la ejecución de los trabajos en las superficies descritas.
- 35) Carta de Asesor Juríco con autorizaciones legales de fecha 04.11.09.
- 36) Modificación de Convenio con transferencia de recursos de fecha 04.11.09.
- 37)D.A Nº 4236 en que se procede a realizar un nuevo llamado de licitación de fecha 06.1109.
- 38) Licitación Publica Nº 3735-44-LP09 de fecha 10.11.09.
- 39) Acta de Visita a terreno de fecha 16.11.09.
- 40) Preguntas y Respuestas.



DECRETO № <u>4918</u>1

- 41) Apertura Electrónica de fecha 10.11.09.
- 42) Correo electrónico de fecha 11.12.09 del Departamento de Control de Gestión, Gobierno Regional.
- 43) Informe de Evaluación de ofertas con resolución del Señor Alcalde de fecha 28.12.09.
- 44) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886, Reglamento de Adquisiciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de pavimentar la calle Manzanos-Lientur y otros, Laja.

RESUELVO:

- **1.- ACÉPTESE** la oferta presentada por el oferente Sra. Carolina Villegas Silva R.U.T. Nº 13.130.480-3, en Licitación Nº 3735-44-LP09 realizada a través del Portal Mercado Publico, para el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN LOS MANZANOS LIENTUR Y OTROS LAJA".
- **2.- APRUEBESE**, el monto de la oferta por \$186.142.542.- iva incluido, plazo de ejecución será de 180 días corridos.
- **3.- IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta complementaria 11405 aplicación de fondos en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ÓFIORTO ALTAMIRANO

SECRETARIA UMUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc DISTRIBUCIÓN:/

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

VLADIMIR ICA TOLEDO ALCALDE